

Leo con cierto asombro el editorial del diario Expansión de 9 de enero de 2012. Lo leo con atención por cuanto me genera la tremenda confusión entre el dato conocido y real y el contenido del editorial titulado "Desorbitada subida de salarios públicos".

La realidad que manifiesta el editorial es la siguiente: "Las airadas protestas ante el recorte de las retribuciones de los empleados públicos en Cataluña y otras regiones de España, y la amenaza de amplias movilizaciones en caso de que el nuevo Gobierno de Rajoy adopte medidas en el mismo sentido, contrastan vivamente con la evolución del sueldo medio de los funcionarios españoles en comparación con los de otros países de nuestro entorno". Pero ahí empiezan mis dudas: ¿Qué empleados públicos? Los funcionarios, los laborales, los eventuales, los interinos... ¿De qué Administración? Del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Ayuntamientos, de las sociedades mercantiles de capital público, de las Fundaciones Públicas...

Desde luego, del editorial parece decirse algo de los "funcionarios españoles" para luego pasar a los empleados públicos y luego parecer referirse sólo a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, pero nada queda claro salvo el llamativo titular "Desorbitada subida de salarios públicos".

Quizá con este editorial lo únicamente pretendido sea provocar, una vez más, la conciencia de cierto sector de la sociedad - realmente cada vez menor por los datos objetivos que comentaré -, que piensa que el funcionario es, sin más, un privilegiado que cobra por no trabajar o quizá no, no lo sé.

Los datos - me consta que su periódico tiene acceso a los mismos -, sin embargo parecen orientar el sentido común por otras lindes:

Así, el poder adquisitivo de los funcionarios de la Administración General del Estado - no hablo de otros empleados públicos ni de otras Administraciones -, desde el año 1982 hasta la fecha ha bajado por encima del 45%. Se trata simplemente de comparar el IPC de cada año con las medidas en orden a la subida, congelación y bajadas salariales producidas durante esos años. Son datos oficiales, objetivos y fácilmente verificables ¿Por qué no se dice la verdad en este aspecto?

Bajo la premisa de considerar al funcionario un privilegiado que percibe una retribución excesiva a su rendimiento y que goza de una estabilidad en el empleo

ajena a la calidad de los servicios que presta y ajena a la necesidad de que los funcionarios puedan desarrollar su labor con plenas garantías de independencia y objetividad al margen del signo político del Gobierno de turno, en junio de 2011 el Observatorio de la Calidad de los Servicios dependiente de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios dice que: en 2010 que los servicios públicos funcionan de manera satisfactoria o muy satisfactoria para un 56% de la ciudadanía; un 38% declara estar poco satisfecho y sólo un 6% se siente nada satisfecho. Por supuesto, estos datos no son iguales dependiendo del ámbito de la actividad de servicio público donde nos movamos, pero el dato general y global es ese. ¿Cómo se puede decir que el funcionario no trabaja mientras que la mayoría de los ciudadanos están satisfechos? Este dato es oficial, accesible al público y fácilmente analizable.

Bajo la idea de que hay un excesivo número de empleados públicos - no es lo mismo que funcionarios públicos, éstos son un tipo de empleados que según el Tribunal Constitucional debería ser el mayoritario en cualquier Administración Pública -, resulta que los datos de 2011 publicado por la Dirección General de la Función Pública dice que de los 2.683.370 empleados públicos que hay en España, funcionarios del Estado hay 456.933, personal laboral 124.645 y "otro personal" como interinos, cargos de confianza o eventuales hay ni más ni menos que 11.285. Estos son los datos del Estado ¿Desproporcionados? ¿Inasumibles? ¿Qué hay en otras Administraciones?

Pues bien, en las Comunidades Autónomas hay 900.298 funcionarios; 149.287 laborales; y en "otro personal" nos encontramos la nada desdeñable cifra de 292.700 trabajadores eventuales, interinos...

¿Y en las Administraciones Locales? Pues atención al dato, 217.785 funcionarios, en clara minoría; unos más que sorprendentes 386.152 laborales; y 43.551 en "otro personal"...

Como hay que cerrar los datos adecuadamente no podemos olvidarnos de las Universidades que cuentan con 63.158 funcionarios; 33.747 laborales; y 3.878 en "otro personal"...

Estos son los datos, desde luego unas cifras llaman más la atención que otras, y desde luego, tenemos que tener en cuenta que una Administración de funcionarios que han accedido a su puesto de trabajo bajo el principio de concurrencia, publicidad, mérito y capacidad siempre

generará mayor confianza ciudadana, garantizará el principio de imparcialidad y de objetividad; y su inamovilidad - mal utilizada cuando se dice que al funcionario no cabe despedirle cuando lo que cabe es expulsarle de la función pública por medio de un régimen disciplinario que quizá sea más estricto y severo que cualquier norma laboral -, evitará que su trabajo dependa del signo político del Gobierno y la consiguiente politización de los servicios públicos.

Un dato más sobre la Administración General del Estado: de los 456.933 funcionarios ¿saben cuántos perteneces a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las Fuerzas Armadas o a los Servicios Sanitarios y educativos o a la Administración de Justicia? Más de la mitad y es a este número de funcionarios privilegiados, con sueldos excesivos, con horarios ridículos, etc, a los que se les dice además, que han recibido una "desorbitada subida salarial", cuando lo cierto es que han perdido la mitad de su poder adquisitivo desde el año 1982.

Con estos datos, objetivos, oficiales, accesibles a cualquier ciudadano ¿cómo se puede decir en un editorial "Desorbitada subida de salarios públicos"?

Los funcionarios seguiremos trabajando - lo hacemos y mucho en la inmensa mayoría de los casos y como la inmensa mayoría de los trabajadores y empresarios del sector privado en España -, seguiremos quejándonos de una pérdida cercana al 50% de nuestro poder adquisitivo - con prudencia y con sentido de la realidad económica que vive el país -, seguiremos dejando satisfechos a la mayoría de los ciudadanos - en estos tiempos y en cualquier otro, lo mínimo que deben recibir los ciudadanos, los trabajadores y las empresas es la mejor calidad del servicio público -, y sobre todo, jamás pensaremos que perjudicar un sector de actividad profesional o económica sea la solución para mejorar en otro sector, más aún cuando los datos objetivos nos marcan las vías por donde actuar y en la que no estamos los funcionarios del Estado.

Jorge Pipaón Pulido

**Presidente de la Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado (FEDECA).**